

subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.

f) Monto Pagado: Recursos efectivamente pagados al beneficiario del subsidio o ayuda, realizado por medio de transferencia electrónica, cheque, etc.

Inciso reformado DOF 06-10-2014

g) Periodicidad: La información corresponde al trimestre que se reporta.

Inciso reformado DOF 06-10-2014

5. Para la estructura de la información de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN, JALISCO							
Montos pagados por ayudas y subsidios							
Periodo (trimestre 1 ENERO/MARZO DELL 2025)							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
AYUDA PARA COMPRA DE JERINGAS	MIGUEL VELAZQUEZ		ADULTO MAYOR	MIGUEL VELAZQUEZ	VEXM530915 HJCLXG09	VEXM530915	\$ 135.00
APOYO ECONOMICO DOCTORA CERTIFICADOS DISCAPACIDAD	ZAIRA MARGARITA GONZALEZ CARDENAS		DOCTORA CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD	ZAIRA MARGARITA GONZALEZ CARDENAS	CAGZ920624 MJCRNR07	CAGZ920624	\$ 500.00

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.